



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 122 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 12 DE ABRIL DEL 2016.-



[Firma manuscrita]
INÉS VENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 122 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
 CAUQUENES, 12 DE ABRIL DEL 2016.**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SRA. M^º TERESA BURGOA LEÓN
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
 DIRECTORA FINANZAS : SRA. RUTH DEL PILAR MOYA M.
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO M.
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 ENCARGADA FINANZAS DAEM : SRA. ALEJANDRA DEL RIO MOLINA
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ENCARGADO D.D.R. : **SR. ANDRES BARRA MIRANDA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : **SR. SERGIO ANDAUR CANCINO**
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
SR. CRISTIAN MUSA PEREZ

PUBLICO ASISTENTE : **SRA. IRIS URRRA CANALES**
SRA. MARIA AGURTO MUÑOZ
SRA. LORETO MUÑOZ LASTRA
SRA. JENNIFER VARELA GARCIA
SRA. ANA CORNEJO LOPEZ
SRA. VERONICA MORAGA G.
SRA. VERONICA GUTIERREZ
SRTA. GISLAINE CANCINO E.
SRA. MARIA VALDES OPAZO
SRA. CAROLINA VILLEGAS
SRA. ANA GOMEZ GUTIERREZ
SRA. YANIRA RIVAS CONTRERAS
SRA. MARIA GUTIERREZ MUÑOZ
SRA. RINA URRUTIA CASTILLO
SR. GREGORIO YAÑEZ H.
SRA. MARGARITA OTAROLA V.
SRA. CLEMENTINA VALENZUELA.
SRA. CAMILA LARA BARRIGA
SRA. NORMA CONCHA E.
SRA. KATERINE SUAREZ O.
SRA. ELIANA VASQUEZ MONJE
SRA. MARTA AGUILERA AGUILERA



DOSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PUBLICO ASISTENTE

:

SRA. ANA SOTO QUESADA
 SRA. RUTH SILVA CANINO
 SRA. MARIA DIAZ HERRERA
 SRA. YASNA TORRES ARIAS
 SRA. MARIBLE LOYOLA LOYOLA
 SRA. DALIA NOVOA LOYOLA
 SR. DAGOBERTO AMIGO
 SR. LUIS SANCHEZ HENRIQUEZ
 SRA. ANDREA SALVO VERGARA
 SRA. ALEJANDRA MOYA V.
 SR. ERIC MERIÑO G.
 SRA. ROMINA MUÑOZ PEÑA

2° APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:10 horas.

3° CORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Sr. Secretario Municipal (s) para dar lectura a la correspondencia

SECRETARIO MUNICIPAL (S) (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Solicitud Karla Moya Garrido quien pide se le mantenga la beca municipal que fue rechazada por entregar antecedentes fuera de plazo.

A.2.-INTERNA:

- Memo N° 140 de 07.04.2016, Asesor Jurídico presenta renovación de contrato de Comodato con la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios.
- Memo N° 141 del 07.04.2016, Asesor Jurídico presenta solicitud de Junta de Vecinos Villa Las Araucarias para que se les entregue en comodato la Sede Social.
- Memo N° 142 del 07.04.2016, Asesor Jurídico presenta solicitud del Club Deportivo Santa Sofia para que se les entregue en Comodato la Cancha de futbol del sector.



ELISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





- Informe N° 5 Asesoría Jurídica sobre cambio de domicilio de patente de Minimercado a nombre de Luis Sánchez Hormazábal.
- Memo N° 121 y 120 de Control Interno sobre estado de Avance Presupuestario 4° Trimestre 2015 (Copia Concejo Municipal en la mesa de cada uno con CD que contiene la Información)
- Memo N° 107 del 07.04.2016 de la Secretaria Municipal entrega nota de Merito a la Funcionaria Sandra Iribarra por excelente atención otorgada a las Organizaciones Comunitarias.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 122 del 12 de Abril de 2016.

4° TABLA:

TITULO I

ACLARATORIA POR AUSENCIA DE SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, CONCEJALES SR. VERA Y SR. CERONI

SR. ALCALDE: Informa que en la Sesión se ausentan la Sra. Secretaria Municipal y los Concejales Sr. Vera y Sr, Ceroni ya que se encuentran en el Juzgado de Garantía de Cauquenes, prestando declaraciones por la demanda del Sr. Manuel Vergara al Sr. Felipe Vera, por lo que se presentarán una vez finalizado el trámite judicial.

TITULO II

BECAS MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo solicitudes de becas municipales de las alumnas Srta. Carolina Riquelme Moya y de la Srta. Karla Moya Garrido, quienes presentaron fuera de plazo la documentación exigida.

SR. VIGNOLO: En consideración a que en el caso de la Srta. Moya está en su último año de carrera y que sus antecedentes fueron presentados, pero fuera del plazo estipulado en el Reglamento, apoya la propuesta de ser merecedora de la beca municipal.

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de la Srta. Catalina Barra quien no postuló a tiempo, a lo que se suma que su madre tiene una situación económica complicada y no cuenta con el Crédito con Aval del Estado.

(INGRESA AL SALON EL CONCEJAL SR. FELIPE VERA)

SR. VERA: Solicita autorización para ingresar y explica la razón de su atraso, la que se debe a una citación de los tribunales de justicia por el caso de una persona quien se querelló en su contra, y acaba de salir de Fiscalía en donde se realizó el juicio. Manifiesta su agradecimiento a todos los testigos que asistieron y que hoy a las 13 horas se dará a conocer el veredicto, lo que en su opinión y de acuerdo a lo señalaron los abogados, debiera ser favorable a su persona.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Continuando con los casos o de estudiantes presentados al Concejo, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación de Beca Municipal a:

- Carolina Riquelme Moya
- Karla Moya Garrido
- Catalina Barra Zamorano y
- María Fernanda Vallejos

SR. ARAVENA: Aprueba renovación de Beca Municipal a:

- Carolina Riquelme Moya
- Karla Moya Garrido
- Catalina Barra Zamorano y
- María Fernanda Vallejos

SR. LEIVA: Aprueba renovación de Beca Municipal a:

- Carolina Riquelme Moya
- Karla Moya Garrido
- Catalina Barra Zamorano y
- María Fernanda Vallejos

SR. VERA: Aprueba renovación de Beca Municipal a:

- Carolina Riquelme Moya
- Karla Moya Garrido
- Catalina Barra Zamorano y
- María Fernanda Vallejos

SRA. BURGOA: Aprueba renovación de Beca Municipal a:

- Carolina Riquelme Moya
- Karla Moya Garrido
- Catalina Barra Zamorano y
- María Fernanda Vallejos

SR. VIGNOLO: Aprueba renovación de Beca Municipal a:

- Carolina Riquelme Moya
- Karla Moya Garrido
- Catalina Barra Zamorano y
- María Fernanda Vallejos



DIANE ELENA ARANIS VICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba renovación de Beca Municipal a:

- Carolina Riquelme Moya
- Karla Moya Garrido
- Catalina Barra Zamorano y
- María Fernanda Vallejos

1.- Se acuerda aprobar renovación de Beca Municipal a:

- Carolina Riquelme Moya
- Karla Moya Garrido
- Catalina Barra Zamorano y
- María Fernanda Vallejos

TITULO III PATENTE DE ALCOHOLES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar las solicitudes de Patente y Comodatos.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que hay cuatro solicitud correspondientes a la Asesoría Jurídica, la primera de ellas es el traslado de una patente de alcoholes desde calle Almirante Linch 1300 a calle Almirante Linch 1014 de la Población Ávila, la segunda corresponde a la renovación del comodato de la multicancha de la Villa Los Acacios, en tercer lugar está el otorgar el comodato de la sede social a la Villa Las Araucarias y para finalizar el comodatos de la cancha de futbol Santa Sofía al Club Deportivo Santa Sofía, todos los comodatos por un periodo de cuatro años, solicitudes que cuentan con todos los antecedentes, por lo que queda a criterio del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Luis Arturo Sánchez Hormazábal Rut 7.523.568-2, desde domicilio antiguo Almirante Linch N°1300 a domicilio nuevo Almirante Linch N° 1014, ambos de la Comuna de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Luis Arturo Sánchez Hormazábal Rut 7.523.568-2, desde domicilio antiguo Almirante Linch N°1300 a domicilio nuevo Almirante Linch N° 1014, ambos de la Comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Luis Arturo Sánchez Hormazábal Rut 7.523.568-2, desde domicilio antiguo Almirante Linch N°1300 a domicilio nuevo Almirante Linch N° 1014, ambos de la Comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Luis Arturo Sánchez



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Hormazábal Rut 7.523.568-2, desde domicilio antiguo Almirante Linch N°1300 a domicilio nuevo Almirante Linch N° 1014, ambos de la Comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Luis Arturo Sánchez Hormazábal Rut 7.523.568-2, desde domicilio antiguo Almirante Linch N°1300 a domicilio nuevo Almirante Linch N° 1014, ambos de la Comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Luis Arturo Sánchez Hormazábal Rut 7.523.568-2, desde domicilio antiguo Almirante Linch N°1300 a domicilio nuevo Almirante Linch N° 1014, ambos de la Comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Luis Arturo Sánchez Hormazábal Rut 7.523.568-2, desde domicilio antiguo Almirante Linch N°1300 a domicilio nuevo Almirante Linch N° 1014, ambos de la Comuna de Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Luis Arturo Sánchez Hormazábal Rut 7.523.568-2, desde domicilio antiguo Almirante Linch N°1300 a domicilio nuevo Almirante Linch N° 1014, ambos de la Comuna de Cauquenes.

TITULO IV COMODATOS

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovación del Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de Junio de 2012 con la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios de la multicancha del sector por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba renovación del Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de Junio de 2012 con la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios de la multicancha del sector por un periodo de cuatro años

SR. LEIVA: Apruebarenovación del Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de Junio de 2012 con la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios de la multicancha del sector por un periodo de cuatro años

SR. VERA: Aprueba renovación del Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de Junio de 2012 con la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios de la multicancha del sector por un periodo de cuatro años

SRA. BURGOA: Apruebarenovación del Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de Junio de 2012 con la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios de la multicancha del sector por un periodo de cuatro años



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VIGNOLO: Aprueba renovación del Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de Junio de 2012 con la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios de la multicancha del sector por un periodo de cuatro años

SR. ALCALDE: Aprueba renovación del Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de Junio de 2012 con la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios de la multicancha del sector por un periodo de cuatro años

3.- Se acuerda aprobar renovación del Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de Junio de 2012 con la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios de la multicancha del sector por un periodo de cuatro años

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias el inmueble denominado Sede Social por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias el inmueble denominado Sede Social por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias el inmueble denominado Sede Social por un periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias el inmueble denominado Sede Social por un periodo de cuatro años.

SRA. BURGOA: Aprueba otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias el inmueble denominado Sede Social por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias el inmueble denominado Sede Social por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias el inmueble denominado Sede Social por un periodo de cuatro años.

4.- Se acuerda aprobar otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias el inmueble denominado Sede Social por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar en Comodato al Club Deportivo F. C, Santa Sofía la Cancha de Futbol del sector por un periodo de cuatro años.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar en Comodato al Club Deportivo F. C, Santa Sofía la Cancha de Futbol del sector por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba otorgar en Comodato al Club Deportivo F. C, Santa Sofía la Cancha de Futbol del sector por un periodo de cuatro años.

SR. VERA: Aprueba otorgar en Comodato al Club Deportivo F. C, Santa Sofía la Cancha de Futbol del sector por un periodo de cuatro años.



ROSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





SRA. BURGOA: Aprueba otorgar en Comodato al Club Deportivo F. C, Santa Sofía la Cancha de Fútbol del sector por un periodo de cuatro años.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar en Comodato al Club Deportivo F. C, Santa Sofía la Cancha de Fútbol del sector por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar en Comodato al Club Deportivo F. C, Santa Sofía la Cancha de Fútbol del sector por un periodo de cuatro años.

5.- Se acuerda aprobar otorgar en Comodato al Club Deportivo F. C, Santa Sofía la Cancha de Fútbol del sector por un periodo de cuatro años.

TITULO V INFORME PRESUPUESTARIO 4° TRIMESTRE 2015

SR. ALCALDE: Señala que dentro de la correspondencia se encuentra el Informe Presupuestario del 4° Semestre 2015, Consulta a Control Interno si requiere aprobación.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Responde que no requiere aprobación, ya que se envía el informe para conocimiento del Concejo, pero si propone una reunión de trabajo para analizar el informe entregado por Control Interno.

TITULO VI PROYECTO DE EMPLEO

SR. ALCALDE: Informa que han habido algunos problemas con el inicio del proyecto de Empleo, en consideración a que aún no ha llegado la resolución del Gobierno.

(11.22 horas ingresa al Salón Sra. Ilse Aranís Vilches Secretaria Municipal y Concejal Sr. Luis Ceroni García.)

TITULO VII MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación Sr. Patricio Pacheco para presentar modificación presupuestaria.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar hace entrega de la propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N 5, con un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000, la que se desglosa en un aumento en contribuciones por \$5.000.000 necesarios para cancelar las contribuciones del Mercado Municipal, entre las cuentas mobiliarios y equipos periféricos se aumentan \$4.609.000, que corresponden al Programa de Mejoramiento de la Gestión aprobado durante el año 2015 para adquisición de



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DEFE





mobiliario y equipos computacionales, en Consultorías se están reconociendo cuentas que estaban mal imputadas que dicen relación con los siguientes proyectos: Convenio Universidad de Talca Jóvenes Profesionales, Formulación, Diseño y Presentación de proyectos de Inversión para el Desarrollo Comunal de Cauquenes año 2016, Diseño de Pavimentación Calle los Castaños y Calle Diego de Almagro comuna de Cauquenes, Consultorías para la Elaboración de Procesos y Servicios Municipales y Diseño de Pavimentación comuna de Cauquenes por un monto total de \$48.091.000 y se descontó de la cuenta consultorías que estaban pendientes de imputar y además se reconoce el aumento de \$5.750.000 en el Proyecto Generando Nueva Oportunidades para la Empleabilidad Local 2016 comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Junto con informar que la Modificación fue trabajada por la comisión de Finanzas del Concejo, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 05/2016 mes de Abril por un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000.

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 05/2016 mes de Abril por un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000.

SR. LEIVA: Apruebamodificación presupuestaria Municipal N° 05/2016 mes de Abril por un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000.

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 05/2016 mes de Abril por un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000.

SRA. BURGOA: Apruebamodificación presupuestaria Municipal N° 05/2016 mes de Abril por un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 05/2016 mes de Abril por un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000.

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 05/2016 mes de Abril por un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 05/2016 mes de Abril por un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000.

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 05/2016 mes de Abril por un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000.

TITULO VIII PROYECTO EMPLEO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar el Proyecto de Empleo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que anteriormente se había aprobado el Proyecto de Empleo por 67



ROSE ELENA ARANÍ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





personas por lo que habría que dejar sin efecto el anterior ya que se aumentó a 90 personas.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 1221 de Concejo Municipal en que se aprobó Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$16.750.000, el que contempla la contratación de 67 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 1221 de Concejo Municipal en que se aprobó Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$16.750.000, el que contempla la contratación de 67 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. LEIVA: Apruebadejar sin efecto el Acuerdo N° 1221 de Concejo Municipal en que se aprobó Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$16.750.000, el que contempla la contratación de 67 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 1221 de Concejo Municipal en que se aprobó Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$16.750.000, el que contempla la contratación de 67 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SRA. BURGOA: Apruebadejar sin efecto el Acuerdo N° 1221 de Concejo Municipal en que se aprobó Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$16.750.000, el que contempla la contratación de 67 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 1221 de Concejo Municipal en que se aprobó Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$16.750.000, el que contempla la contratación de 67 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. CERONI: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 1221 de Concejo Municipal en que se aprobó Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$16.750.000, el que contempla la contratación de 67



ISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 1221 de Concejo Municipal en que se aprobó Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$16.750.000, el que contempla la contratación de 67 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 1221 de Concejo Municipal en que se aprobó Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$16.750.000, el que contempla la contratación de 67 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$22.500.000, el que contempla la contratación de 90 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$22.500.000, el que contempla la contratación de 90 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$22.500.000, el que contempla la contratación de 90 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. VERA: Aprueba Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$22.500.000, el que contempla la contratación de 90 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$22.500.000, el que contempla la contratación de 90 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$22.500.000, el que contempla la contratación de 90 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$22.500.000, el que contempla la contratación de 90 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$22.500.000, el que contempla la contratación de 90 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

8.- Se acuerda aprobar Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$22.500.000, el que contempla la contratación de 90 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

SR. ALCALDE: Comenta que es posible que la resolución para partir el Proyecto de Empleo financiado por Gobierno llegue el día Viernes, por lo que se va a comunicar a las noventa personas del proyecto municipal que están incluida y esperar mientras que llegue la resolución para que puedan partir todas las personas juntas.

TITULO IX MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Encargada de Finanzas DAEM, Sra. Alejandra Del Rio para presentación de modificación presupuestaria.

ENCARGADA FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO MOLINA): Junto con saludar al Concejo Municipal informa que la presente modificación corresponde a la creación de la cuenta Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad en consideración a la demanda de la funcionaria Claudia Muñoz, por lo que corresponde asignar recursos que son descontados de las cuentas de materiales de uso y consumo, otros gastos en bienes, mobiliario y otros, máquinas y equipos y equipos informático por un total de \$33.241.726.

Señala que a partir de esta modificación se podrán comenzar a tramitar los decretos exento y de pago para poder girar el cheque y proceder a la cancelación a la Sra. Claudia Muñoz.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la Sra. Claudia Muñoz realizó una demanda al Municipio, la que fue favorable para ella, razón por la que hay que cancelar lo que corresponde según lo ordenan los Tribunales de Justicia.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE FE





Hace ver la existencia de problemas económicos que presenta el departamento de Educación, por lo que los directivos están trabajando para salir de este mal momento.

SR. LEIVA: Propone que la situación de educación sea vista por las dos jefas de finanzas de educación y municipal, para ver la realidad de las cosas y sacar la situación adelante y manifiesta su preocupación por el dinero que hay que cancelar a una funcionaria donde debe haber alguien responsable.

SR. ALCALDE: Consulta si está en proceso el sumario administrativo relacionado al caso de la Sra. Claudia Muñoz.

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que hay que formalizarlo ya que aún no se comienza a realizar.

SR. ALCALDE: Informa que le pedirá a su secretaria que envíe un memorándum al departamento de Educación para instruir el sumario. Considera que los problemas económicos se deben al exceso de personal contratado, por lo que lamentablemente debe haber una reducción de personal.

SRA. BURGOA: Solicita quede en Acta la solicitud de instruir el sumario a quienes resulten responsables, por la situación de la Srta. Muñoz.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 6 Presupuesto Educación Daem por un aumento y disminución de gastos de \$33.241.726.

SR. ARAVENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 6 Presupuesto Educación Daem por un aumento y disminución de gastos de \$33.241.726.

SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 6 Presupuesto Educación Daem por un aumento y disminución de gastos de \$33.241.726.

SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 6 Presupuesto Educación Daem por un aumento y disminución de gastos de \$33.241.726.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación presupuestaria N° 6 Presupuesto Educación Daem por un aumento y disminución de gastos de \$33.241.726.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación presupuestaria N° 6 Presupuesto Educación Daem por un aumento y disminución de gastos de \$33.241.726.

SR. CERONI: Aprueba modificación presupuestaria N° 6 Presupuesto Educación Daem por un aumento y disminución de gastos de \$33.241.726.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 6 Presupuesto Educación Daem por un aumento y disminución de gastos de \$33.241.726.



ELSE BUENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 6 Presupuesto Educación Daem por un aumento y disminución de gastos de \$33.241.726.

TITULO X CAMPAÑAS POLITICAS

SR. ALCALDE: Informa que llego un instructivo relacionado a las campañas políticas lo que se dará a conocer en la radio, y con ello evitar errores por desconocimiento.

TITULO XI CUENTA PÚBLICA

SR. ALCALDE: Informa que la cuenta pública que se entregará el día viernes, en la que se dará a conocer el trabajo de todo el año 2015 del municipio.

TITULO XII ANIVERSARIO CAUQUENES

SR. ALCALDE: Da a conocer que próximamente se celebrará el Aniversario de Cauquenes, en el que siempre se reconoce a las personas que han sido importantes para la comuna, por lo que en esta ocasión piensa que Cauquenes tiene una deuda histórica con Don Patricio Aylwin, en el sentido que es una personalidad del país que es merecedora en vida a recibir en vida los reconocimientos que le corresponden, razón por la que propone, sea declarado Hijo Ilustre de Cauquenes.

Da a conocer que el Ex - Presidente de la República Sr. Patricio Aylwin, se encuentra muy delicado de salud, por lo que no podría asistir para recibir el nombramiento, pero si señora hará el mayor de los esfuerzos para asistir.

Sugiere que se reconozca, al Sr. Quevedo que trabaja en la Empresa de basura, las personas que construyeron el primer chuico, Don Domingo Caceras, Don Marco Campos.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para declarar Hijo Ilustre de Cauquenes a su Excelencia el Ex - Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, simbolizando con ello, agradecimiento y reconocimiento a un sabio de la política Chilena, quien con estatura moral a toda prueba, tuvo la capacidad de buscar el equilibrio, entre laicos y cristianos, entre los fundamentos y las bases de cada representación política, entre civiles y militares, y entre la vida pública y familiar, logrando con ello gobernar nuestro país, sobre cinco ejes fundamentales: "alcanzar la reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, promover la justicia social, impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país y reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional".

Y porque los cauqueninos sienten la obligación moral de depositar por siempre en sus corazones que el Presidente Aylwin, fue quien toma la decisión política para la construcción de la Ruta de Los Conquistadores lo que no solo significó un adelanto económico y social para esta Comuna sino que además una proyección



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





de adelanto a nivel país y la Asignación de Zona para esta provincia, con la finalidad de ir avanzando en dejar atrás las diferencias que se anotan en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del sector público, así como también su entrega hacia Cauquenes, en su época de Parlamentario.

En síntesis, Cauquenes, reconoce a un grande, que trasciende en el tiempo, generación tras generación, marcando a la ciudadanía y a los políticos, de que Chile se engrandece, cuando somos capaces de servir sin la búsqueda de honores ni beneficios, con un concepto moderno de la política la que define debe tener como única prioridad el bien común con probidad, austeridad y transparencia.

SR. ARAVENA: Aprueba declarar Hijo Ilustre de Cauquenes a su Excelencia el Ex - Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, simbolizando con ello, agradecimiento y reconocimiento a un sabio de la política Chilena, quien con estatura moral a toda prueba, tuvo la capacidad de buscar el equilibrio, entre laicos y cristianos, entre los fundamentos y las bases de cada representación política, entre civiles y militares, y entre la vida pública y familiar, logrando con ello gobernar nuestro país, sobre cinco ejes fundamentales: "alcanzar la reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, promover la justicia social, impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país y reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional".

Y porque los cauqueninos sienten la obligación moral de depositar por siempre en sus corazones que el Presidente Aylwin, fue quien toma la decisión política para la construcción de la Ruta de Los Conquistadores lo que no solo significó un adelanto económico y social para esta Comuna sino que además una proyección de adelanto a nivel país y la Asignación de Zona para esta provincia, con la finalidad de ir avanzando en dejar atrás las diferencias que se anotan en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del sector público, así como también su entrega hacia Cauquenes, en su época de Parlamentario.

En síntesis, Cauquenes, reconoce a un grande, que trasciende en el tiempo, generación tras generación, marcando a la ciudadanía y a los políticos, de que Chile se engrandece, cuando somos capaces de servir sin la búsqueda de honores ni beneficios, con un concepto moderno de la política la que define debe tener como única prioridad el bien común con probidad, austeridad y transparencia.

SR. LEIVA: Aprueba declarar Hijo Ilustre de Cauquenes a su Excelencia el Ex - Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, simbolizando con ello, agradecimiento y reconocimiento a un sabio de la política Chilena, quien con estatura moral a toda prueba, tuvo la capacidad de buscar el equilibrio, entre laicos y cristianos, entre los fundamentos y las bases de cada representación política, entre civiles y militares, y entre la vida pública y familiar, logrando con ello gobernar nuestro país, sobre cinco ejes fundamentales: "alcanzar la reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, promover la justicia social, impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país y reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional".



DISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Y porque los cauqueninos sienten la obligación moral de depositar por siempre en sus corazones que el Presidente Aylwin, fue quien toma la decisión política para la construcción de la Ruta de Los Conquistadores lo que no solo significó un adelanto económico y social para esta Comuna sino que además una proyección de adelanto a nivel país y la Asignación de Zona para esta provincia, con la finalidad de ir avanzando en dejar atrás las diferencias que se anotan en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del sector público, así como también su entrega hacia Cauquenes, en su época de Parlamentario.

En síntesis, Cauquenes, reconoce a un grande, que trasciende en el tiempo, generación tras generación, marcando a la ciudadanía y a los políticos, de que Chile se engrandece, cuando somos capaces de servir sin la búsqueda de honores ni beneficios, con un concepto moderno de la política la que define debe tener como única prioridad el bien común con probidad, austeridad y transparencia.

SR. VERA: Aprueba declarar Hijo Ilustre de Cauquenes a su Excelencia el Ex - Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, simbolizando con ello, agradecimiento y reconocimiento a un sabio de la política Chilena, quien con estatura moral a toda prueba, tuvo la capacidad de buscar el equilibrio, entre laicos y cristianos, entre los fundamentos y las bases de cada representación política, entre civiles y militares, y entre la vida pública y familiar, logrando con ello gobernar nuestro país, sobre cinco ejes fundamentales: "alcanzar la reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, promover la justicia social, impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país y reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional".

Y porque los cauqueninos sienten la obligación moral de depositar por siempre en sus corazones que el Presidente Aylwin, fue quien toma la decisión política para la construcción de la Ruta de Los Conquistadores lo que no solo significó un adelanto económico y social para esta Comuna sino que además una proyección de adelanto a nivel país y la Asignación de Zona para esta provincia, con la finalidad de ir avanzando en dejar atrás las diferencias que se anotan en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del sector público, así como también su entrega hacia Cauquenes, en su época de Parlamentario.

En síntesis, Cauquenes, reconoce a un grande, que trasciende en el tiempo, generación tras generación, marcando a la ciudadanía y a los políticos, de que Chile se engrandece, cuando somos capaces de servir sin la búsqueda de honores ni beneficios, con un concepto moderno de la política la que define debe tener como única prioridad el bien común con probidad, austeridad y transparencia.

SRA. BURGOA: Aprueba declarar Hijo Ilustre de Cauquenes a su Excelencia el Ex - Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, simbolizando con ello, agradecimiento y reconocimiento a un sabio de la política Chilena, quien con estatura moral a toda prueba, tuvo la capacidad de buscar el equilibrio, entre laicos y cristianos, entre los fundamentos y las bases de cada representación política, entre civiles y militares, y entre la vida pública y familiar, logrando con ello gobernar nuestro país, sobre cinco ejes fundamentales: "alcanzar la



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, promover la justicia social, impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país y reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional”.

Y porque los cauqueninos sienten la obligación moral de depositar por siempre en sus corazones que el Presidente Aylwin, fue quien toma la decisión política para la construcción de la Ruta de Los Conquistadores lo que no solo significó un adelanto económico y social para esta Comuna sino que además una proyección de adelanto a nivel país y la Asignación de Zona para esta provincia, con la finalidad de ir avanzando en dejar atrás las diferencias que se anotan en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del sector público, así como también su entrega hacia Cauquenes, en su época de Parlamentario.

En síntesis, Cauquenes, reconoce a un grande, que trasciende en el tiempo, generación tras generación, marcando a la ciudadanía y a los políticos, de que Chile se engrandece, cuando somos capaces de servir sin la búsqueda de honores ni beneficios, con un concepto moderno de la política la que define debe tener como única prioridad el bien común con probidad, austeridad y transparencia.

SR. VIGNOLO: Aprueba declarar Hijo Ilustre de Cauquenes a su Excelencia el Ex - Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, simbolizando con ello, agradecimiento y reconocimiento a un sabio de la política Chilena, quien con estatura moral a toda prueba, tuvo la capacidad de buscar el equilibrio, entre laicos y cristianos, entre los fundamentos y las bases de cada representación política, entre civiles y militares, y entre la vida pública y familiar, logrando con ello gobernar nuestro país, sobre cinco ejes fundamentales: “alcanzar la reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, promover la justicia social, impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país y reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional”.

Y porque los cauqueninos sienten la obligación moral de depositar por siempre en sus corazones que el Presidente Aylwin, fue quien toma la decisión política para la construcción de la Ruta de Los Conquistadores lo que no solo significó un adelanto económico y social para esta Comuna sino que además una proyección de adelanto a nivel país y la Asignación de Zona para esta provincia, con la finalidad de ir avanzando en dejar atrás las diferencias que se anotan en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del sector público, así como también su entrega hacia Cauquenes, en su época de Parlamentario.

En síntesis, Cauquenes, reconoce a un grande, que trasciende en el tiempo, generación tras generación, marcando a la ciudadanía y a los políticos, de que Chile se engrandece, cuando somos capaces de servir sin la búsqueda de honores ni beneficios, con un concepto moderno de la política la que define debe tener como única prioridad el bien común con probidad, austeridad y transparencia.

SR. CERONI: Aprueba declarar Hijo Ilustre de Cauquenes a su Excelencia el Ex - Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, simbolizando con ello, agradecimiento y reconocimiento a un sabio de la política Chilena, quien con



JULIE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





estatura moral a toda prueba, tuvo la capacidad de buscar el equilibrio, entre laicos y cristianos, entre los fundamentos y las bases de cada representación política, entre civiles y militares, y entre la vida pública y familiar, logrando con ello gobernar nuestro país, sobre cinco ejes fundamentales: “alcanzar la reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, promover la justicia social, impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país y reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional”.

Y porque los cauqueninos sienten la obligación moral de depositar por siempre en sus corazones que el Presidente Aylwin, fue quien toma la decisión política para la construcción de la Ruta de Los Conquistadores lo que no solo significó un adelanto económico y social para esta Comuna sino que además una proyección de adelanto a nivel país y la Asignación de Zona para esta provincia, con la finalidad de ir avanzando en dejar atrás las diferencias que se anotan en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del sector público, así como también su entrega hacia Cauquenes, en su época de Parlamentario.

En síntesis, Cauquenes, reconoce a un grande, que trasciende en el tiempo, generación tras generación, marcando a la ciudadanía y a los políticos, de que Chile se engrandece, cuando somos capaces de servir sin la búsqueda de honores ni beneficios, con un concepto moderno de la política la que define debe tener como única prioridad el bien común con probidad, austeridad y transparencia.

SR. ALCALDE: Aprueba declarar Hijo Ilustre de Cauquenes a su Excelencia el Ex - Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, simbolizando con ello, agradecimiento y reconocimiento a un sabio de la política Chilena, quien con estatura moral a toda prueba, tuvo la capacidad de buscar el equilibrio, entre laicos y cristianos, entre los fundamentos y las bases de cada representación política, entre civiles y militares, y entre la vida pública y familiar, logrando con ello gobernar nuestro país, sobre cinco ejes fundamentales: “alcanzar la reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, promover la justicia social, impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país y reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional”.

Y porque los cauqueninos sienten la obligación moral de depositar por siempre en sus corazones que el Presidente Aylwin, fue quien toma la decisión política para la construcción de la Ruta de Los Conquistadores lo que no solo significó un adelanto económico y social para esta Comuna sino que además una proyección de adelanto a nivel país y la Asignación de Zona para esta provincia, con la finalidad de ir avanzando en dejar atrás las diferencias que se anotan en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del sector público, así como también su entrega hacia Cauquenes, en su época de Parlamentario.

En síntesis, Cauquenes, reconoce a un grande, que trasciende en el tiempo, generación tras generación, marcando a la ciudadanía y a los políticos, de que Chile se engrandece, cuando somos capaces de servir sin la búsqueda de honores ni beneficios, con un concepto moderno de la política la que define debe tener como única prioridad el bien común con probidad, austeridad y transparencia.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





10.- Se acuerda aprobar declarar Hijo Ilustre de Cauquenes a su Excelencia el Ex - Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, simbolizando con ello, agradecimiento y reconocimiento a un sabio de la política Chilena, quien con estatura moral a toda prueba, tuvo la capacidad de buscar el equilibrio, entre laicos y cristianos, entre los fundamentos y las bases de cada representación política, entre civiles y militares, y entre la vida pública y familiar, logrando con ello gobernar nuestro país, sobre cinco ejes fundamentales: "alcanzar la reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, promover la justicia social, impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país y reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional".

Y porque los cauqueninos sienten la obligación moral de depositar por siempre en sus corazones que el Presidente Aylwin, fue quien toma la decisión política para la construcción de la Ruta de Los Conquistadores lo que no solo significó un adelanto económico y social para esta Comuna sino que además una proyección de adelanto a nivel país y la Asignación de Zona para esta provincia, con la finalidad de ir avanzando en dejar atrás las diferencias que se anotan en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del sector público, así como también su entrega hacia Cauquenes, en su época de Parlamentario.

En síntesis, Cauquenes, reconoce a un grande, que trasciende en el tiempo, generación tras generación, marcando a la ciudadanía y a los políticos, de que Chile se engrandece, cuando somos capaces de servir sin la búsqueda de honores ni beneficios, con un concepto moderno de la política la que define debe tener como única prioridad el bien común con probidad, austeridad y transparencia.

TITULO XIII RECONOCIMIENTO FUNCIONARIA

SR. VERA: Antes de comenzar con los puntos varios solicita la palabra para aprovechar la instancia para brindar un aplauso a la Funcionaria Rosa González quien acaba de aprobar su examen de grado.

SR. ALCALDE: Comparte las felicitaciones entregadas por el Concejal Vera.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Destaca la calidad de funcionaria municipal de la funcionaria Rosa González, sobre todo en lo referente a su atención de público y como alumna del CFT San Agustín, razones por la que agradece al Sr. Alcalde la contratación de dicha funcionaria municipal, así como también al Concejal Sr. Vera por la iniciativa de su reconocimiento público de su titulación como profesional técnica.

SR. LEIVA: Se suma a las felicitaciones entregadas a la funcionaria, ya que siendo madre y dueña de casa ha salido adelante.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE





SR. VERA: Propone una nota de mérito a la funcionaria.

SR. ALCALDE: Solita en nombre del Concejo Municipal en pleno una nota de mérito a la funcionaria por su gran esfuerzo y el logro de su título.

5° VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para presentar temas varios.

TITULO XIV LUMINARIAS PLAZA DE ARMAS

SR. ARAVENA: Solicita oficiar a quien corresponda por la reposición de las luminarias de la Plaza de Armas que se encuentran apagadas, situación que piensa es peligrosa para la comunidad.

SR. CERONI: Hace ver que la petición presentada por el Concejal Sr. Aravena, ha sido presentada por él en reiteradas oportunidades.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Informa que se realizó un catastro de las luminarias que se encuentran apagadas lo que se entregó a la empresa a cargo de la mantención, quienes tienen plazo hasta el 22 de este mes para solucionar los problemas, así como también van a informar cuales son las luminarias que están con problema de electrificación para informar a CGE.

SR. VIGNOLO: Propone ver el tema de las luminarias que se encuentran encendidas durante todo el día.

TITULO XV FOSAS QUELLA

SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por la situación actual de las fosas sépticas de Quella, las que requieren una revisión y además la gestión municipal en enviar más seguido el camión para limpiarlas.

SR. ALCALDE: Informa que debe coordinarlo con el Sr. Pacheco quien conduce el camión limpiafosas.

TITULO XVI EVENTOS

SR. LEIVA: Solicita que el camión bacheador realice los trabajos necesarios en la Población Fernández ya que existe un evento muy grande en la calle principal.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO XVII MOVILIZACION SECTOR RURAL

SR. VERA: Solicita locomoción para el sector rural que se encuentra con problemas.

ENCARGADA FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO MOLINA): Con respecto a la consulta del Concejal Vera informa que el recorrido de Sauzal ya se encuentra solucionado desde el día lunes pasado, y que Name lamentablemente postularon con un bus del año 2016 y al momento de solicitar los antecedentes del bus se constató que no correspondía al año que había señalado por lo que se va a realizar un trato directo, lo que se encuentra en proceso.

TITULO XVIII CANCHA DE GOLF

SR. BURGOA: Da a conocer que el día sábado fue invitada a la primera piedra de la cancha de golf, camino a Parral, donde se dio a conocer el proyecto que contempla piscinas temperadas, lo que es financiado con un crédito CORFO, ocasión en la que asistieron autoridades nacionales y empresarios.

SR. ALCALDE: Agradece la información, pero le parece insólito que se dé a conocer como un proyecto de la Gobernación ya que todo lo que se ha realizado hasta ahora ha sido municipal.

TITULO XIX ESTACIONAMIENTOS

SR. VIGNOLO: Señala que según Decreto Exento N° 294 del 2015, se faculta a la municipalidad para cursar multas a quienes utilicen los estacionamientos reservados frente al municipio, por lo que propone se dé cumplimiento a dicha resolución municipal. Sugiere se inicien los procesos para dar inicio a los parquímetros.

SR. ALCALDE: Acepta la propuesta del Concejal Sr. Vignolo e informa que pronto se dará inicio al proceso de concesión de parquímetro.

TITULO XX ESCOMBROS

SR. VIGNOLO: Da a conocer la molestia de algunos vecinos como el Sr. Rivera y el Sr. Contreras quienes le han manifestado que en reiteradas ocasiones han encontrado gente botando escombros en sus propiedades, por lo que sería bueno comenzar a multar a quienes realicen esa mala práctica.

SR. ALCALDE: Considera que es necesario instalar letreros ya que el municipio ha limpiado muchas veces los escombros, pero la gente sigue botando en ese sector.



JOSE ELENA ARANIS YILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 ADMINISTRADORA DE FE





TITULO XXI CAMIONES

SR. CERONI: Da a conocer que en el sector de Plaza Prat entre calle Victoria y Antonio Varas se ven camiones con carro estacionados, en consecuencia que se cuenta con un puerto seco, solicita que la Dirección de Tránsito instale letreros de no estacionar camiones, ya que tal situación es perjudicial para los residentes de esas calles y dañan las calles del sector.

TITULO XXII SEMINARIO

SR. ALCALDE: Da a conocer su participación en Seminario, invitado por Carabineros de Chile, ocasión en que Cauquenes fue invitado por ser capital de provincia, debiendo ahora iniciar trabajos en pro de la seguridad ciudadana con la comunidad ya que ello depende de los municipios.

Da a conocer la importancia que los hechos delictuales sean denunciados, ya que existe un alto porcentaje de ellos que no son declarados, por ello realizará una invitación a través de los medios de prensa para que la gente denuncie cualquier acto contrario a la seguridad de las personas

TITULO XXIII CENSO

SR. ALCALDE: Cede la palabra a las funcionarias del INE para presentar al Concejo el avance en materia de Censo.

ENCARGADA TECNICO COMUNAL INE CAUQUENES (SRA. ALEJANDRA MOYA VILLEGAS): Junto con saludar, señala que la finalidad de esta presentación es dar a conocer el avance del Censo en la Comuna, considerando el plazo de un mes para la enumeración en el sector rural y dos meses para el sector urbano.

Hace ver que de acuerdo a los resultados que arroje este Censo, se determinan las políticas públicas y recursos que se asignarán a cada comuna del país.

Explica que actualmente se encuentran en la primera etapa para poder enrolar la cantidad de casas con la finalidad de determinar la carga laboral de cada censista para el día 19 de abril de 2017 en que se realizará el Censo nacional, siendo ese día feriado.

Informa que la comuna de Cauquenes cuenta con cuatro enumeradores urbanos, cinco enumeradores rurales, dos supervisores urbanos y uno rural, un digitador, la encargada técnica y la Encargada Operativo Provincial la Señorita Andrea Salvo.

En cuanto al avance en el sector rural, este se realizó en dos semanas ya que no se contaba con todos los requerimientos disponibles, pero aun así se llevó a cabo



LESENA ARANIS VILCHES
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





con éxito y en el sector urbano se va en un 80%, lo que ha contado con el compromiso del personal que trabajo todos los días sin descansar fines de semanas ni feriados.

TITULO XXIV
PROBLEMÁTICA VILLA SAN SEBASTIAN

SR. ALCALDE: Cede la palabra a vecina de la Villa San Sebastián.

VECINA VILLA SAN SEBASTIAN (JENNIFER VARELA GARCIA): Junto con saludar, agradece la oportunidad de presentar su problemática en Sesión de Concejo, la que se refiere a la Junta de Vecinos del Sector, debido a que la Directiva presentó su renuncia en Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad y no realizó la entrega de las llaves de la Sede Social.

SR. ALCALDE: Solicita se acerquen a la oficina de la Secretaria Municipal para que les ayude a solucionar el problema.

VECINA VILLA SAN SEBASTIAN (JENNIFER VARELA GARCIA): Agrega que también tienen una situación dificultosa que tiene relación con un muro de la sede por lo que solicita se converse con el Profesor Arias para que autorice.

SR. ALCALDE: Responde que ello es materia de Obras Municipales, pero que hará las gestiones con el Profesor Arias y sugiere postular al Fondeve para el cierre perimetral de la sede.

TITULO XXV
CARTA PRESIDENCIA

SR. ALCALDE: Informa que se envió una carta a la Presidencia firmada por el Concejo Municipal y los vecinos afectados de la Villa Los Acacios, con quienes el municipio se comprometió a prestar ayuda y entregar los recursos que sean necesarios para la solución de sus problemas habitacionales, por lo que en los próximos días debería estar llegando la respuesta de la Presidenta de la República.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:20 horas



ELENA ARANÍLILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar renovación de Beca Municipal a:

- Carolina Riquelme Moya
- Karla Moya Garrido
- Catalina Barra Zamorano y
- María Fernanda Vallejos

2.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de la patente de Minimercado, con expendio de bebidas alcohólicas Rol N° 400470 a nombre de Luis Arturo Sánchez Hormazábal Rut 7.523.568-2, desde domicilio antiguo Almirante Linch N°1300 a domicilio nuevo Almirante Linch N° 1014, ambos de la Comuna de Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar renovación del Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de Junio de 2012 con la Junta de Vecinos N° 11-8 Los Acacios de la multicancha del sector por un periodo de cuatro años

4.- Se acuerda aprobar otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias el inmueble denominado Sede Social por un periodo de cuatro años.

5.- Se acuerda aprobar otorgar en Comodato al Club Deportivo F. C, Santa Sofía la Cancha de Fútbol del sector por un periodo de cuatro años.

6.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 05/2016 mes de Abril por un aumento y disminución de gastos de \$63.450.000.

7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Acuerdo N° 1221 de Concejo Municipal en que se aprobó Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$16.750.000, el que contempla la contratación de 67 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

8.- Se acuerda aprobar Proyecto "Generando Nuevas Oportunidades de Empleabilidad Local 2016 en la Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2016 por un monto de \$22.500.000, el que contempla la contratación de 90 personas por un periodo de dos meses a contar del 1 de mayo y hasta el 30 de junio de 2016.

9.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 6 Presupuesto Educación Daem por un aumento y disminución de gastos de \$33.241.726.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





10.- Se acuerda aprobar declarar Hijo Ilustre de Cauquenes a su Excelencia el Ex - Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, simbolizando con ello, agradecimiento y reconocimiento a un sabio de la política Chilena, quien con estatura moral a toda prueba, tuvo la capacidad de buscar el equilibrio, entre laicos y cristianos, entre los fundamentos y las bases de cada representación política, entre civiles y militares, y entre la vida pública y familiar, logrando con ello gobernar nuestro país, sobre cinco ejes fundamentales: "alcanzar la reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, promover la justicia social, impulsar el crecimiento, desarrollo y modernización del país y reinsertar a Chile en su lugar histórico en la comunidad internacional".

Y porque los cauqueninos sienten la obligación moral de depositar por siempre en sus corazones que el Presidente Aylwin, fue quien toma la decisión política para la construcción de la Ruta de Los Conquistadores lo que no solo significó un adelanto económico y social para esta Comuna sino que además una proyección de adelanto a nivel país y la Asignación de Zona para esta provincia, con la finalidad de ir avanzando en dejar atrás las diferencias que se anotan en las remuneraciones pagadas al personal que desempeña un mismo cargo, oficio o profesión en las distintas instituciones del sector público, así como también su entrega hacia Cauquenes, en su época de Parlamentario.

En síntesis, Cauquenes, reconoce a un grande, que trasciende en el tiempo, generación tras generación, marcando a la ciudadanía y a los políticos, de que Chile se engrandece, cuando somos capaces de servir sin la búsqueda de honores ni beneficios, con un concepto moderno de la política la que define debe tener como única prioridad el bien común con probidad, austeridad y transparencia.



ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

